

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta.} Asamblea
Legislativa

7^{ma.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

2 de febrero de 2012

I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS, RESOLUCIONES Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

**P. del S. 2454

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; el señor Seilhamer Rodríguez, la señora Arce Ferrer; el señor Ríos Santiago; la señora Padilla Alvelo; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores Díaz Hernández, González Velázquez, Iglesias Suárez, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Romero Donnelly, Santiago González; la señora Soto Villanueva; el señor Torres Torres; y la señora Vázquez Nieves:

“Para reenumerar el actual inciso (w) como inciso (aa), añadir un nuevo inciso (w), y añadir los incisos (x), (y) y (z) del Artículo 18 de la Ley 205-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”; a los fines de incorporar unas enmiendas técnicas; restituir las disposiciones de la Ley 229-2011; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 2455

Por el señor Rivera Schatz; y la señora Romero Donnelly:

“Para enmendar el inciso (b) sub-inciso (i) del Artículo 1 de la Ley Núm. 283 de 28 de diciembre de 2011, la cual dispone la celebración de una consulta sobre el Estatus Político de Puerto Rico a llevarse a cabo el 6 de noviembre de 2012, conjuntamente con las elecciones generales, a los fines de realizar enmiendas técnicas a la misma.”

(ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE AUTODETERMINACION DEL PUEBLO DE PUERTO RICO)

P. del S. 2456

Por el señor Martínez Santiago:

“Para establecer la Política Pública del Gobierno de Puerto Rico en torno al Síndrome de “Prader – Willi” y así declarar en la Administración de Seguros de Seguros de Salud de Puierto Rico (ASES) como “Niños con Necesidades Especiales” a todos aquellos que padezcan de éste síndrome; ordenar al Departamento de Educación a certificar a los maestros de educación especial como conocedores de esta condición y como tratarla; ordenar al Departamento de Salud a crear y ejercer la política pública, creando un Registro de las personas que padezcan la enfermedad con el fin de llevar estadísticas oficiales de los casos que existan en Puerto Rico; que en los casos severos de “Prader – Willi” en los cuales el paciente se encuentre en avanzado estado de la enfermedad puedan acceder a los dineros disponibles en el Fondo General de Enfermedades Catastróficas del Gobierno de Puerto Rico, y para otros fines.”

(SALUD; Y DE BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 2457

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el inciso (f) del Artículo 38-Departamento de Transportación y Obras Públicas de la Ley Núm. 104-1958, según enmendada, conocida como “Ley de Condominios”, a los fines de imponerle a la Junta de Directores del Consejo de titulares la obligación de suministrar a todo titular el estado de cuenta anual de recaudaciones y gastos debidamente auditado y certificado por un Contador Público Autorizado.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 2458

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el Artículo 4.003 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, a los fines de establecer la forma en que se escogerán los candidatos a las legislaturas municipales a partir de las elecciones generales del 2016 con el fin de asegurar la representatividad de todos los ciudadanos.”

(ASUNTOS MUNICIPALES; Y ESPECIAL SOBRE REFORMA GUBERNAMENTAL)

P. del S. 2459

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para añadir una nueva sección 4030.21 a la Ley 1-2011, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”; con el fin de establecer una exención a los negocios familiares que se dedican a la venta de alimentos preparados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 951

Por el señor Rivera Schatz; la señora Padilla Alvelo; la señora Nolasco Santiago; el señor Seilhamer Rodríguez, la señora Arce Ferrer; el señor Ríos Santiago; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores Díaz Hernández, González Velázquez, Iglesias Suárez, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Romero Donnelly, Santiago González, Soto Villanueva; el señor Torres Torres; y la señora Vázquez Nieves:

“Para reasignar al Municipio de Lajas la cantidad de ochocientos cincuenta y dos mil trescientos diecisiete con cuarenta y dos centavos (\$852,317.42) provenientes, la cantidad de siete dólares (\$7.00) de la R. C. 522-1994; la cantidad de mil novecientos cinco dólares con diecinueve centavos (\$1,905.19) de la R. C. 690-1995; la cantidad de veinte dólares con noventa y seis centavos (\$20.96) de la R. C. 519-1996; la cantidad de trescientos setenta y tres dólares con sesenta y cuatro centavos (\$373.64) de la R. C. 272-1997; la cantidad de ciento setenta y tres dólares con veintisiete centavos (\$173.27) de la R. C. 487-1998; la cantidad de treinta y siete dólares con trece centavos (\$37.13) de la R. C. 508-1998; la cantidad de cinco dólares con noventa y un centavos (\$5.91) de la R. C. 1380-1999; la cantidad de cincuenta centavos (\$0.50) de la R. C. 1411-1999, la cantidad de trescientos cuarenta y cinco dólares con veinticinco centavos (\$345.25) de la R. C. 399-1999; la cantidad de mil dólares (\$1,000) de la R. C. 98-2001; la cantidad de dos dólares con veintiún centavos (\$2.21) de la R. C. 205-2001; la cantidad de trece mil ochocientos setenta dólares con noventa y cuatro centavos (\$13,870.94) de la R. C. 61-2001; la cantidad de trece mil quinientos setenta y siete dólares con veintiocho centavos (\$13,577.28) de la R. C. 518-2001; la cantidad de diez dólares con ochenta y ocho centavos (\$10.88) de la R. C. 201-2001; la cantidad de doscientos noventa y tres dólares con sesenta y cinco centavos (\$293.65) de la R. C. 783-2003; la cantidad de treinta y siete dólares con cuarenta y nueve centavos (\$37.49) de la R. C. 869-2003; la cantidad de treinta mil ochocientos treinta y tres dólares con treinta y tres centavos (\$30,833.33) de la R. C. 1788-2003; la cantidad de cincuenta y dos dólares y sesenta y un centavos (\$52.61) de la R. C. 490-2004; la cantidad de cuatro dólares con ochenta y ocho centavos (\$4.88) de la R. C. 1397-2004; la cantidad de doscientos treinta y cinco dólares con noventa y dos centavos (\$235.92) de la R. C. 1433-2004; la cantidad de trescientos tres mil ciento ochenta y ocho dólares con veinte centavos (\$303,188.20) de la R. C. 1429-2004; la cantidad de cincuenta y seis mil (\$56,000) de la R. C. 1353-2004; la cantidad de ciento ochenta y siete dólares con sesenta centavos (\$187.60) de la R. C. 351-2005; la cantidad de cinco dólares con ochenta y nueve centavos (\$5.89) de la R. C. 188-2005; la cantidad de treinta y cuatro dólares con ocho centavos (\$34.08) de la R. C. 349-2005; la cantidad de cuarenta y cinco mil con trescientos once dólares con cuarenta y tres centavos (\$45,311.43) de la R. C. 130-2005; la cantidad de cuarenta mil dólares (\$40,000) de la R. C. 249-2006; la cantidad de trescientos treinta y tres mil novecientos veintidós dólares con setenta y nueve centavos (\$333,922.79) de la R. C. 174-2007; la cantidad de ochocientos setenta y nueve dólares con treinta y nueve centavos (\$879.39) de la R. C. 117-2007; la cantidad de diez mil dólares (\$10,000) de la R. C. 250-2006, para que sea utilizado según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. del S. 2579

Por el señor Dalmau santiago:

“Para el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico a la familia del Monseñor Juan Fremiot Torres Oliver, a la facultad, administración y estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Ponce y a los feligreses de la diócesis de Ponce, por esta irreparable pérdida.”

R. del S. 2580

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico que investigue la situación y evalúe el proceso de implantación de la Ley Núm. 129-2000, que declara como monumento natural el área donde se encuentra localizado el Cerro de las Cuevas del Barrio Guayabal en el municipio de Juana Díaz.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2581

Por el señor Martínez Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio para que determine porqué no se ha concluido las líneas de enmarcación en la Carretera Número 2 desde el Centro Comercial Plaza Atenas del Municipio de Manatí al Municipio de Arecibo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2582

Por el señor Fas Alzamora:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura y a la Comisión de Salud del Senado a que realice una investigación sobre los procedimientos utilizados en los mataderos o macelos de Puerto Rico para el sacrificio de los animales y los procedimientos sanitarios usados para mantener los productos resultantes de esta práctica para determinar si cumplen con las leyes y reglamentos aplicables.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2583

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; de Gobierno; y de Turismo y Cultura del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a realizar una investigación abarcadora sobre la contratación de la compañía Puerto Rico Experience Tour, Inc. (PRET), para operar una concesión en el Bosque Seco de Guánica.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2584

Por el señor Fas Alzamora:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación y Asunto de Familia y la de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico que investigue los efectos que ocasiona a Puerto Rico el abandono y falta de apoyo al Departamento de Ciencias Marinas del Recinto Universitario de Mayagüez por la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2585

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre la situación que impera en los Centros de Servicio al Conductor alrededor de la Isla para realizar los trámites correspondientes al proceso de renovación de marbetes, debido a la falta de notificación por correo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2586

Por el señor Díaz Hernández:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre las condiciones en que se encuentra la Carretera 906 que ubica cerca de la cancha bajo techo del sector La Comuna del barrio Aguacate del municipio de Yabucoa.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2587

Por el señor Díaz Hernández:

“Para ordenar a la Comisión de Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre las condiciones en que se encuentran las facilidades deportivas de la cancha bajo techo del sector la Comuna del barrio Aguacate del municipio de Yabucoa.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2588

Por el señor Díaz Hernández:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre las condiciones en que se encuentra el terreno del caño en la zona alledaña a la calle #11 de la Urb. Villa Universitaria del municipio de Humacao.”

(ASUNTOS INTERNOS)

PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 1354

Por la señora González Colón:

“Para equiparar a los pensionados de la Universidad de Puerto Rico con los pensionados del Sistema Central, Judicatura y Maestros mediante la concesión de un Bono de Verano anual de cien (100) dólares, comenzando en julio de 2013; disponer que la Universidad de Puerto Rico pagará de recursos propios el costo de los aumentos aquí descritos para que los que fueron sus empleados antes de pensionarse; y para otros fines relacionados.”
(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. de la C. 1356

Por la señora González Colón:

“Para equiparar a los pensionados de la Universidad de Puerto Rico con los pensionados del Sistema Central, Judicatura y Maestros mediante la concesión de un Bono de Medicinas anual de cien (100) dólares comenzando en julio de 2013; disponer que la Universidad de Puerto Rico pagará de recursos propios el costo de los aumentos aquí descritos para que los que fueron sus empleados antes de pensionarse; y para otros fines relacionados.”
(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. de la C. 1357

Por la señora González Colón:

“Para equiparar a los pensionados de la Universidad de Puerto Rico con los pensionados del Sistema Central, Judicatura y Maestros, mediante un aumento de doscientos (200) dólares en el Bono de Navidad y llevarlo a seiscientos (600) dólares, comenzando en diciembre de 2013; disponer que la Universidad de Puerto Rico pagará de recursos propios el costo de los aumentos aquí descritos para que los que fueron sus empleados antes de pensionarse; y para otros fines relacionados.”
(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. de la C. 3688

Por los señores Ramos Peña y Pérez Otero:

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley 101-2005, y establecer que en toda nueva construcción de estructuras residenciales y comerciales se provea la infraestructura básica telefónica, de telecomunicaciones y de cable televisión necesaria para facilitar la instalación y conexión eventual de los sistemas de redes a través de los proveedores de servicios que permita el acceso de banda ancha (“Broadband Access Services”); y para otros fines.”
(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. de la C. 1136

Por el señor Torres Calderón:

“Para ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, proceder con la segregación de fincas y liberación de la Cláusula de Notificación incluida en la Cláusula 6ta. de la Certificación de Título con Restricciones de 30 de diciembre de 1997 de la finca número 12,091, inscripción primera, inscrita al Folio 51 del Tomo 59 de Morovis, localizada en el barrio Vaga de Morovis, y al Departamento de la Vivienda a conferir los títulos de las fincas segregadas a los herederos de la Sucesión Santos Acevedo.”

(AGRICULTURA)

**Administración

isa/w